ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 1 4 DIC. 2015

	-0		1 3	9	Q	Ĭ		
EVENITO NO.	17	<u>_</u> ;	U	Line	0	-1	U	
EXENTO N°:								

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

008088 _/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L № 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N ° 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015 (.3.) La Orden de Trabajo N° 2047 de fecha 27/10/2015, de ESCUELA NUESTRO MUNDO. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

NOMBRE

FRANCISCA CASTILLO AGUIL

RUT **FUNCIÓN** 17.978.220-0 **DOCENTE**

NIVEL

NRO. DE HORAS

BASICA

CALIDAD

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

13/10/2015 AL 31/12/2015, POR LICENCIA MEDICA DE

SILVIA SENDRA ANDRADES, RUT Nº 15.809.212-3

PROYECTO **EMPLEADOR** PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE

con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

SECRETAR MUNICIPAL

Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-